



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2 de la Capital Federal, doctor Luis Gustavo Losada, licencia con goce de sueldo a partir del día 24 de junio y hasta el 8 de julio del corriente año, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, appearing to be the signature of a judge or official.